

3. Conclusiones

1. La migración incide en la realidad económica social y cultural de México desde hace mucho tiempo. Su importancia y significación crecen de manera acelerada y no se vislumbran razones que puedan evitar que esta relevancia alcance proporciones impresionantes.
2. El fenómeno de la migración tendrá que ser considerado necesaria y seriamente en el diseño de cualquier estrategia de fomento para generar el millón de nuevos puestos de trabajo que demanda una población joven año con año.
3. Son absolutamente ciertos los efectos positivos de migración: que abre alternativas para una población joven y entusiasta, que presenta una opción de bienestar para millones de familias pobres, que promueve la generación de empleo local y la inversión en obras de infraestructura con un efecto multiplicador importante, que compensa las deficiencias estructurales internas, así como las limitaciones, e incluso las incapacidades, de la administración pública para impulsar el desarrollo regional y el equilibrio en el ingreso nacional. Pero son igualmente manifiestos los efectos negativos que propician la desintegración familiar, desalientan la iniciativa responsable de quienes permanecen en las comunidades de origen y arrebatan, en beneficio de otro país, el resultado de la inversión que las comunidades pobres realizan durante muchos años en la formación de sus jóvenes, perdiendo con ello su juventud y el espíritu emprendedor.
4. La evidente contribución que hacen los trabajadores migrantes mexicanos a la competitividad de la economía norteamericana, configura un elemento de atracción determinante, que permite asegurar que nada impedirá que la población hispana continúe siendo la primera minoría étnica en los Estados Unidos y que la población de origen mexicano se acerque a los 40 millones para finales de la presente década y llegue a representar más de un cuarto de la población total de ese país para mediados del siglo XXI.
5. Las áreas expulsoras de migrantes ya no son unas cuantas localidades desfavorecidas o marginadas, ni tampoco las comunidades se localizan en los mismos estados de la República Mexicana. El fenómeno de la migración afecta ya casi la totalidad de las 32 entidades federativas, incluso ciudades habitualmente receptoras de migrantes nacionales se están convirtiendo a un ritmo ascendente en áreas expulsoras de migrantes hacia los EE.UU.

6. El 90% de la población de origen mexicano se concentra en no más de doce estados de la Unión Americana, aun cuando cada año el flujo se extiende con particular dinamismo hacia otras localidades.
7. Los más de 2000 clubes y asociaciones de origen mexicano establecidos en los Estados Unidos continuarán teniendo no sólo una participación creciente y relevante en la canalización de recursos hacia la construcción de obras públicas de beneficio social y la generación de proyecto productivos en sus comunidades de origen, sino en particular una relevancia fundamental de índole política tanto en México como en sus propios lugares de residencia.
8. Las remesas procedentes de los mexicanos en los Estados Unidos se confirman como la más importante fuente de ingresos provenientes del exterior, al calcularse sobre criterios netos, y al dejarse de subvaluar el importe de recursos no registrados que ingresan por conducto de medios informales. Hay un evidente sustento para aventurarse a pronosticar que durante la presente década el flujo promedio anual de remesas totales hacia México será de 15.000 millones de dólares.
9. Como en todos los países expulsores de migrantes la mayor parte de las remesas se destinan a sufragar gastos de consumo, en un porcentaje menor aunque creciente al financiamiento de obras de interés colectivo y sólo en una proporción insignificante a la generación de proyectos productivos autosustentables. La disponibilidad de los mexicanos a canalizar recursos adicionales hacia este último propósito puede otorgarle al fenómeno migratorio una dimensión insospechada en términos de contribución al desarrollo.
10. Se reconoce que el costo de transferencia de las remesas en México es todavía extraordinariamente elevado, probablemente el más elevado de todos los países expulsores de migrantes, no obstante ser el único que mantiene una frontera común con el principal país receptor. La creciente participación de nuevos actores, sobre todo del sector financiero, no permite todavía predecir que se registrará una disminución sensible y efectiva en los costos totales de la transferencia. Todo hace suponer que todavía por un prolongado período los mexicanos pobres del exterior y sus familias pobres en México continuarán transfiriendo más de 1.700 millones de dólares al sistema financiero-mercantil de ambos países, paradójicamente por prestarles, por 7 días, más de 10.000 millones de dólares cada año.
11. La expectativa de que las organizaciones de microfinanzas desempeñen un papel relevante en la transferencia racional de las remesas y el financiamiento de proyectos productivos en las comunidades de origen, continúa viéndose muy lejana, al menos mientras este tipo de instituciones financieras sigan utilizando los esquemas tradicionales del microcrédito y continúen sustentando su rentabilidad y autosuficiencia en los ya no tan nuevos paradigmas de aplicación de tasas de interés extraordinariamente elevadas, en virtud de razonamientos financieramente explicables, pero económicamente discutibles.
12. En el presente estudio se realiza una diferenciación de los protagonistas (mexicanos en el exterior y sus familiares en sus comunidades de origen) en cuanto a sus perfiles de aptitudes caracteriales y de actitudes y preferencias en la actividad laboral. Una separación entre “trabajadores” y “emprendedores” y una adicional entre “emprendedores-productores” y “emprendedores-empresarios”, que nos parece de la más relevante importancia, pues el no tomar en cuenta las diferencias implícitas puede constituirse en la vía más eficaz para hacer

fracasar cualquier proyecto productivo en México, y probablemente en la mayoría de los países de América Latina. Esta diferenciación cobra aún mayor relevancia en el tipo de proyectos productivos que se contemplan en el estudio, ya que muy probablemente la mayor parte de quienes responden al perfil de “emprendedores-empresarios” han emigrado precisamente hacia el exterior.

13. La activación de un nuevo proyecto no debe surgir como resultado de una decisión independiente, sino que debe formar parte integral de la estrategia de toda la comunidad en materia de combate a la pobreza, de generación de empleo, de articulación productiva, de competitividad estructural y, por lo tanto, de desarrollo local.
14. Los proyectos productivos no existen en abstracto; ello significa que difícilmente un grupo de consultores externos, por capaces y experimentados que sean, podrían formular de manera independiente proyectos de inversión, con el indispensable sustento, para posteriormente ofrecerlos a supuestos potenciales inversionistas. Las modalidades, el alcance y las características fundamentales de los proyectos de inversión, dependen precisamente, de los intereses, objetivos, aptitudes, deseos, experiencias y posibilidades particulares de quien o quienes pondrán en riesgo su patrimonio, su prestigio, esfuerzo, talento, imaginación y capacidad técnica, para ejecutarlos y operarlos.
15. Encontrar soluciones al financiamiento de los proyectos de inversión, ya sea a través de aportaciones de riesgo, donaciones o crédito, de ninguna manera resulta suficiente para concretarlos con eficiencia y desde luego tampoco para garantizar una contribución efectiva al desarrollo local.
16. Las alternativas de empresas maquiladoras o de medianas y grandes empresas no parecen ser las más aconsejables para impulsar proyectos productivos en las comunidades de origen. Todo apunta, en cambio, a que los proyectos productivos más idóneos son los que habrán de dar como resultado el establecimiento de muy pequeñas unidades productivas, que capitalizan las ventajas competitivas que se derivan de su condición de pequeñas y que son orientadas a satisfacer con particular eficiencia los requerimientos de mercados sofisticados y exigentes, en México y en el exterior, aquellos que saben valorar el trabajo individual y el esfuerzo creativo.
17. Es cierto que cuando en el ámbito estatal, municipal o comunitario, el saldo en el flujo de recursos derivados de las operaciones económicas con el exterior es negativo en un plazo determinado, se reduce inexorablemente el circulante monetario de la propia localidad y resulta en la práctica imposible frenar el deterioro económico, como también es un hecho que de mantenerse este desequilibrio por un período prolongado, tampoco puede evitarse que los índices de pobreza y de marginación local se incrementen. Podría afirmarse que, en efecto, si después de un plazo razonable, los ingresos provenientes del exterior de la comunidad de origen, generados directamente por la nueva actividad productiva (inversión directa, remesas, aportaciones, créditos, ventas, etc.), no resultan superiores al monto de recursos que dicha unidad productiva hace egresar de la comunidad por su operación (recuperación de aportaciones, retiro de utilidades, amortizaciones e intereses de préstamos externos, adquisiciones de equipos, tecnología e insumos, pago de regalías, etc.), no fácilmente podría justificarse la acción de fomento y por supuesto tampoco los recursos aportados por los mexicanos en el exterior. Se recomienda, en tal virtud, identificar e impulsar proyectos en que los bienes producidos por la comunidad puedan sustituir bienes que provienen de fuera de la

localidad o bien que puedan comercializarse en mercados que se localicen al exterior de la comunidad e incluso del propio municipio; es decir, la elaboración de productos o la prestación de servicios que en un plazo razonable puedan arrojar un ingreso neto positivo de recursos financieros y, por lo tanto, un incremento neto del circulante monetario de la comunidad.

18. Se recomienda asimismo impulsar proyectos en una vía de doble sentido, en la que los protagonistas y los beneficiarios fundamentales no sean únicamente los participantes de la comunidad de origen, sino proyectos productivos que abran en paralelo nuevas oportunidades de incrementar el bienestar y mejorar las perspectivas de desarrollo a los mexicanos en el exterior, quienes participarían en las iniciativas con similares derechos y obligaciones. Sería más que una mera colaboración, se trataría de una alianza estratégica para instrumentar proyectos binacionales, proyectos diseñados y operados en el contexto de la red sociocultural que han construido, en la que ambos integrantes aportan patrimonio y esfuerzo productivo-empresarial y en el que ambos buscan beneficiarse directamente con los resultados operativos del proyecto. No se trata de la iniciativa de unos que llevan a cabo con el sustento de otros, se trata de un esfuerzo emprendedor de ambos. En este caso, los participantes de la comunidad de origen aportarían básicamente el esfuerzo productivo y los integrantes de las comunidades filiales en el exterior el esfuerzo de comercialización para acceder a los nichos de mercado objetivo en sus lugares de residencia, pero es claro que ambos participan en el negocio empresarial.
19. En el presente estudio se presenta la propuesta de un esquema funcional para impulsar la vinculación de las remesas de mexicanos en el exterior con el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades de origen, a través del diseño e instrumentación de proyectos productivos binacionales. Esta propuesta no constituye una receta de aplicación generalizada, sino un planteamiento estratégico que pretende tomar en particular consideración las realidades de los mexicanos que habrían de participar en el diseño e instrumentación de las iniciativas; una propuesta que debe presentarse fundamentalmente a los principales y únicos protagonistas reales del desarrollo de las comunidades binacionales: los mexicanos en el exterior y sus familiares, amigos y paisanos en sus respectivas comunidades de origen, quienes podrán rechazarla o modificarla para adecuarla a sus particulares propósitos y realidades.

El esquema que se propone tiene las siguientes características particulares:

Calidad de los proyectos

- Se pretende incrementar considerablemente la sustentación técnica, la eficiencia operativa, la sustentabilidad financiera y la competitividad internacional.
- Se busca asegurar que las actividades productivas serán las idóneas, en función de las disponibilidades regionales, el capital social comunitario y las ventajas competitivas potenciales de las microempresas que se derivan precisamente de su condición de pequeña unidad productiva.
- Se propicia que los participantes en la actividad emprendedora reconozcan la importancia de la protección ecológica y la inteligencia empresarial de producir manteniendo una

relación respetuosa y autosustentable con el medio ambiente, valorando los recursos ambientales como activos del desarrollo.

Participación de los mexicanos en el exterior

- Se promueve un flujo adicional y creciente de remesas, a través de aportaciones, de migrantes mexicanos en los Estados Unidos y de ciudadanos estadounidenses de origen mexicano para impulsar proyectos sociales y en particular proyectos de inversión productiva-empresarial en sus comunidades de origen
- Se activa y consolida una vía en dos sentidos, en la que los mexicanos en el exterior colaboran, por un parte, en la comercialización creciente hacia sus propios mercados de referencia de los productos elaborados en sus respectivas comunidades de origen, y por otra, en que la correspondiente acción de fomento contribuye a generar cada vez más y mejores oportunidades de empleo y desarrollo económico y social y, en particular, de ingreso familiar para los propios mexicanos en el exterior.
- Se promueve y facilita la participación comprometida de los mexicanos en el exterior, en la formación del capital de riesgo y en la capacidad de gestión empresarial de los proyectos productivos de sus comunidades de origen.
- Se propicia que las iniciativas de inversión capitalicen y fortalezcan las redes, la identidad y los vínculos socioculturales que se han construido entre los mexicanos del exterior y sus comunidades de origen.
- Se busca asegurar que la transferencia de remesas y de aportaciones de inversión se dé de manera eficiente oportuna y con costos financieros razonables y competitivos.

Desarrollo económico, social y cultural de las comunidades de origen

- Se pretende privilegiar las actividades orientadas a la promoción del desarrollo endógeno y no sólo a la captación de remesas y aportaciones de los mexicanos en el exterior, introduciendo criterios de rentabilidad social y de generación de empleo e ingresos entre la mayoría de la población y no sólo guiándose por los estrechos criterios de la rentabilidad financiera inmediata.
- Se busca asegurar que como resultado de la acción emprendedora se eleven efectivamente los niveles de bienestar individual, familiar y comunitario en términos de satisfacción de las necesidades esenciales en materia de alimentación, vestido, salud, educación y vivienda.
- Se procura impulsar el desarrollo local, asegurando que los efectos y resultados de la acción emprendedora contribuyan de manera efectiva al incremento del circulante monetario y del saldo positivo de la balanza de pagos comunitarios.
- Se pretende asegurar la eliminación del carácter asistencialista de las remesas tradicionales, haciendo posible que los mexicanos en el exterior no se hagan más responsables de resolver los problemas de sus beneficiarios en México, pero sí les apoyen

para que sean ellos mismos los que los resuelvan; con un respaldo integral y dinámico, es cierto, pero en que nunca más les vuelvan a sustituir como responsables directos y únicos de transformar su propia realidad.

Participantes en los proyectos

- Se busca propiciar una relación equitativa entre los participantes que a su vez permita una intervención equilibrada y complementaria entre trabajadores, emprendedores-productores (muy probablemente perfiles ambos de la mayoría de los que permanecieron en las comunidades de origen) y emprendedores-empresarios (muy probablemente perfil que se localiza más bien entre los mexicanos en el exterior).
- Se aplica una metodología de acción conjunta que no recurre a la organización cooperativa o al sentido de fusión, sino que opera como un instrumento activo de colaboración emprendedora para incrementar la productividad de todos, como una alianza estratégica que, respetando el principio de la individualidad, propicia y facilita el esfuerzo conjunto para acrecentar la capacidad de negociación y de concreción colectiva; una alianza en la que los resultados y el ingreso para cada participante dependen directamente de la calidad y de la magnitud de su propio esfuerzo y talento individual.
- Se trata de que los participantes en el proyecto no sólo consoliden sus requerimientos para acceder al financiamiento, sino que participen en iniciativas de acción conjunta para incrementar la capacidad de negociación y de competencia colectiva.
- Se constituye una empresa de servicios que, con un enfoque de negocio, mantiene como único objeto y objetivo el desarrollo integral de los participantes en el proyecto y asume la responsabilidad de respaldarles en el diseño e instrumentación de sus respectivos planes de negocio para obtener ingresos incrementales. Los participantes son propietarios únicos del capital social de la empresa de servicios, que se constituye como sociedad anónima y cuyos estatutos establecen como requisito *sine qua non* la propiedad comunitaria de la totalidad de las acciones y, en consecuencia, la prohibición permanente de que participen otro tipo de socios meramente rentistas.
- Se promueve la complementación productiva y la división racional del trabajo en función de las respectivas especialidades y ventajas competitivas, pudiendo los participantes encomendar a las empresas de servicio las tareas de adquisición, promoción comercial y administración, para estar en condiciones de concentrar todo su esfuerzo y tiempo laboral en el ejercicio de su especialidad y preferencia: la producción.

Manejo de los recursos financieros

- A través del funcionamiento de fondos de competitividad y desarrollo y de la operación de las empresas de servicios, se busca asegurar que los recursos de las remesas y aportaciones se utilicen de manera eficiente y se destinen única y exclusivamente a los propósitos previstos en los proyectos de inversión acordados entre los mexicanos de las comunidades de origen y los mexicanos en el exterior.

Desarrollo de la competitividad e independencia de los proyectos

- Se impulsa y respalda a las más pequeñas unidades productivas no sólo para que sobrevivan, sino para que evolucionen como participantes dinámicos en el proceso de modernización de la economía en su conjunto.
- Se promueve y facilita que los productores mexicanos en las comunidades de origen y los mexicanos en el exterior asuman la responsabilidad plena de diseñar e instrumentar su propia estrategia de desarrollo empresarial y de construir sus propias expectativas de desarrollo económico y social.
- Se elimina de la acción de fomento los criterios y enfoques de carácter asistencialista que alientan invariablemente la inacción, estimulan la dependencia e inhiben la iniciativa emprendedora.
- Se promueve y asegura la oportuna y eficiente canalización de una proporción equitativa de los nuevos ingresos de los participantes hacia el financiamiento creciente de las inversiones y gastos que incrementan estructuralmente su respectiva capacidad de competencia colectiva, así como de sus gastos e inversiones elementales de desarrollo social y cultural. También se pretende asegurar que no sólo los mexicanos de las comunidades de origen, sino también los mexicanos en el exterior que efectúen donaciones o aportaciones, puedan participar activa y comprometidamente en las decisiones de utilización y el destino específico de los recursos.
- La empresa de servicios comunitaria (EDS) asume la responsabilidad de asegurarse que los participantes en el proyecto reciban un respaldo técnico, promocional y financiero en términos y condiciones accesibles, adecuados, oportunos y competitivos. Las EDS actúan como un instrumento de interlocución y enlace, que busca que los servicios de respaldo respondan efectivamente a los requerimientos particulares de los participantes en el proyecto, y que estos sean rentables y atractivos para las instituciones formales de respaldo empresarial que los proporcionan, con las que busca concertar alianzas estratégicas de colaboración, complementariedad de funciones y apoyo recíproco.
- Se respalda a los participantes en los proyectos para que logren una vinculación formal con mercados idóneos, estables y permanentes; así como una eficaz y perdurable articulación con las fuentes eficientes de proveeduría de insumos, materias primas y servicios; todo ello con el propósito final de consolidar la efectiva incorporación formal de las nuevas unidades emprendedoras al encadenamiento productivo de la economía moderna.

Respaldo institucional

- Se reconoce que para evolucionar, las participantes en los proyectos requieren de un efectivo acceso al financiamiento, pero también se reconoce que no basta el crédito y que resulta indispensable un impulso promocional, un apoyo organizacional y un respaldo de carácter integral, en materia de información, capacitación, asesoría técnica, promoción comercial y soporte tecnológico.

- Se propicia que los instrumentos y mecanismos de respaldo puedan operar con los criterios indispensables de rentabilidad para asegurar la permanencia a través de la autosustentabilidad institucional.
- Se pretende hacer posible que los participantes en un proyecto productivo comunitario puedan, a través de sus empresas de servicio, acceder oportunamente, sin subsidios ni tratamientos preferenciales distorsionantes, al respaldo empresarial, nacional e internacional, en materia de información, capacitación, financiamiento, asesoría técnica, soporte tecnológico y promoción comercial.
- A través de la consolidación de los requerimientos crediticios de los participantes, la participación de la empresa de servicios como acreditado único y la utilización de los fondos comunitarios como vehículo de pago directo, se busca hacer posible que aún tratándose de muy pequeñas unidades productivas, los participantes en el proyecto puedan afectivamente acceder, sobre bases rentables, al financiamiento bancario y, en particular, de organizaciones de microfinanzas.
- Se facilita la obtención del respaldo técnico y financiero de agencias bilaterales y de organizaciones no gubernamentales de cooperación para el desarrollo.

Desarrollo igualitario

- Se incorpora una perspectiva de género que pretende contribuir a eliminar los obstáculos estructurales que dificultan la participación en las mujeres en la actividad productiva-empresarial.

Acceso a los mercados idóneos

- Se busca eliminar todo tipo de intermediación innecesaria, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y se hace posible que las microempresas y los emprendedores participantes puedan acceder directamente a los nichos de mercado que aprecian el consumo diferenciado y aprecian la creatividad y el talento individual, así como el esfuerzo y trabajo especializado de muy pequeñas unidades productivas.
- Se trata de facilitar el acceso a los nichos de mercado objetivo al disponerse de especialistas en las empresas de servicios que consolidan la oferta productiva y la acción promocional.
- Se considera a los mexicanos en el exterior no sólo como un importante mercado solidario, sino además y sobre todo como un gran aliado para acceder con oferta competitiva a los mercados de sus lugares de residencia.
- Se concibe la exportación no como una simple venta de productos más allá de las fronteras, sino como la importación constante y creciente de los propios productos desde el exterior, lo cual se pretende lograr mediante el establecimiento de observatorios de propiedad y operación conjunta entre migrantes y comunidades de origen, para sensibilizar la demanda, capturar recomendaciones, medir competitividades, evaluar argumentos

motivacionales, recibir propuestas de suministro y comercializar directamente al consumidor final, sin la intervención de intermediarios de ningún tipo.

20. Se reconoce que no se dispone, a nivel nacional, de una estrategia particular para impulsar la participación comprometida de los mexicanos en el exterior en el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades de origen. Para la formulación de tal estrategia se hace las siguientes recomendaciones:
- Sustentar la acción de fomento en esfuerzo de coordinación interinstitucional en el ámbito de los sectores público, privado y social, en particular, en las instancias gubernamentales federal, estatal y/o municipal y en las universidades e instituciones de investigación del país.
 - Incorporar la sustentabilidad financiera como un paradigma fundamental de la estrategia de fomento, sin aceptar que por tratarse de comunidades marginadas y participantes pobres, la acción de fomento debe necesaria y eternamente subsidiarse, sin dejar de reconocer que el subsidio tiene plena justificación cuando se le utiliza con un sentido promocional y catalizador, para que las cosas funcionen después precisamente sin subsidio y sin tratamientos preferenciales.
 - Incorporar los proyectos productivos como parte integral de la instrumentación de una política de combate a la pobreza, asegurando que los resultados efectivamente incrementan la capacidad comunitaria de satisfacer las necesidades esenciales en materia de alimentación, vivienda, vestido, salud y educación.
 - Adicionar como un paradigma fundamental, la promoción del desarrollo igualitario, que implica contribuir a eliminar los obstáculos y limitaciones estructurales que impiden la igualdad de oportunidades para todos los integrantes de una comunidad, en particular de las mujeres y las personas de edad avanzada, en el desarrollo económico y social, manteniendo como principio elemental el del respeto de los derechos humanos.
 - Incorporar una perspectiva de protección del medio ambiente, reconociendo que en el tratamiento de las más pequeñas unidades productivas, no hay razón alguna por la cual deba liberárseles de su responsabilidad para con la naturaleza y el entorno de las futuras generaciones, buscando, sin embargo, que el enfoque de protección ecológica no se acatara por reglamento, sino que sean los integrantes del grupo comunitario quienes acepten la conveniencia de proteger la naturaleza y decidan producir en una relación sustentable y armónica con su medio ambiente.
 - Impulsar y respaldar la formación de nuevas unidades productivas pequeñas, pero no sólo para que simplemente sobrevivan, sino para que evolucionen como participantes dinámicos en el proceso de modernización de la economía en su conjunto. Se recomienda adoptar un enfoque de desarrollo empresarial, partiendo de la convicción de que la mayoría de las muy pequeñas unidades productivas puede alcanzar los niveles de competencia que exige una economía globalizada, y de la certeza de que los niveles de eficiencia no son condición intrínseca del volumen de operaciones o de las dimensiones de los establecimientos productivos.

- Impulsar la formación de instrumentos de consolidación por una parte y de promoción y enlace, por otra, para que las nuevas unidades productivas de las comunidades de origen, logren una vinculación formal con nichos de mercado idóneos, estables y permanentes, así como una eficaz y perdurable articulación con las fuentes eficientes de proveeduría de insumos, materias primas y servicios, todo ello con el propósito final de consolidar, en paralelo, su efectiva incorporación al encadenamiento productivo de la economía formal.
- Asegurar que los proyectos productivos sean concebidos siempre como una propuesta de las propias comunidades de origen y de los mexicanos del exterior, reconociendo que el desarrollo nunca ha provenido de fuera hacia adentro y manteniendo el firme propósito de respaldar pero no desplazar la acción emprendedora de quienes son directamente responsables de transformar su propia realidad.